

# REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS DEL TIPO SUPERIOR

Técnico Superior Universitario, Licenciatura, Especialidad, Maestría o Doctorado

**Excepto carreras normalistas**

***La revalidación de estudios es el procedimiento administrativo que otorga validez oficial a estudios realizados en el extranjero, siempre y cuando tengan validez oficial en el país de origen y sean comparables con estudios del Sistema Educativo Nacional.***

| **¿Qué tipos existen y qué alternativas hay para realizar el trámite?** | |
|---|---|
| **REVALIDACIÓN TOTAL:**<br><br>Reconocimiento de estudios totales, amparados en Títulos, Diplomas o Grados oficiales emitidos en el extranjero | **REVALIDACIÓN PARCIAL**:<br><br>Posibilita continuar estudios en una Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE), se reconocen estudios inconclusos amparados con certificados oficiales del extranjero. |

## *REQUISITOS PARA LA REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS*

**Las solicitudes de revalidación de estudios del tipo superior ingresadas ante la Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación se deberán formalizar en el Sistema de Equivalencia y Revalidación de Estudios (SERE) visible en el siguiente enlace electrónico: https://sere.sep.gob.mx, en un horario de atención de atención de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles, lo anterior de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 16/04/25 publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de mayo de 2025.**

## Documentos necesarios y obligatorios para solicitar revalidación de estudios del tipo superior en la DGAIR:

1. Llenar y suscribir **formato de solicitud**, mismo que se descarga de forma directa del sistema.
2. Comprobante de **pago de Revalidación de Estudios de Tipo Superior**. Para generar la línea de captura utilice el siguiente enlace (el pago se efectúa en cualquier institución bancaria del país): https://www.sep.gob.mx/work/appsite/e5_ene12/dpa/hojaayuda.html?institucion=dgair
   En indispensable que el **comprobante del pago de derechos** se acompañe del "**Formato para Pago de Contribuciones, Productos y Aprovechamientos Federales**"
3. **Acta de nacimiento** o documento de identidad. Recomendable.





Av. Universidad No. 1200, Piso 1, Sector 27, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Cuidad de México.
Tel: (55) 3600 2500 Ext. 69104.
www.gob.mx/sep



4. **Antecedente académico** (comprobante de estudios concluidos del nivel inmediato anterior a los que va a revalidar). Recomendable.
5. **Título, Diploma o Grado Académico** oficial objeto del trámite, con sello de Ministerio de Educación u Organismo Equivalente (en caso de revalidación total de estudios).
6. **Certificado oficial** de asignaturas con calificaciones y créditos de los estudios cursados objeto del trámite que describa las unidades de aprendizaje y los periodos en que se cursaron con sello de Ministerio de Educación u Organismo Equivalente.
7. **Programas de estudio** cursados (descripción temática de asignaturas, que posibilite establecer una equiparación de estudios).
8. **Opinión técnica** de alguna institución del sistema educativo nacional en México que avale la posible equivalencia con un plan de estudios que imparta. Con la presentación de ésta no será necesario presentar los programas de estudio. Recomendable.

**OBLIGATORIO: Los documentos emitidos en idioma distinto al español deberán presentarse, además de su versión de origen, con traducción simple (que puede realizar el propio interesado).**

**Incorporar, en un escrito libre, las fuentes electrónicas de validación y autenticidad de la documentación académica presentada, objeto de revalidación, así como datos de contacto del Ministerio de Educación o autoridad que corresponda donde puede verificarse la validez oficial de los estudios cursados.**

De contar con alguno de los siguientes documentos, se recomienda agregar como documentos adicionales:

- Comprobante de posgrado realizado en México.
- Comprobante de alguna beca otorgada en México para la realización de los estudios objeto de revalidación.
- Nombramiento del Sistema Nacional de Investigadores (SNI).
- Evidencia de reconocimiento internacional de la Institución donde se realizaron los estudios.

**IMPORTANTE:** La documentación enviada a través del SERE, deberá escanearse a color de su versión original por anverso y reverso**, en formato PDF** para cada documento. Es indispensable verificar que todos los archivos se visualicen correctamente.





Av. Universidad No. 1200, Piso 1, Sector 27, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, Cuidad de México.
Tel: (55) 3600 2500 Ext. 69104.
www.gob.mx/sep